



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00359181- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud presentada por Angélica Dávila a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado de la asignatura electiva "Análisis y Planificación de Políticas Públicas Socio Sanitarias: El rol de profesionales en Psicología" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, en el marco de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que Angélica Davila cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario para el año 2023.

Que Angélica Davila se desempeña actualmente en un cargo de Profesora Titular en la asignatura Psicología Sanitaria.

Que de acuerdo a la OHCD 01/08 corresponde que la propuesta sea evaluada por el Honorable Consejo Directivo.

Que participan como colaboradores docentes Maximiliano Alfredo Rios quien se desempeñará ad honorem como docente libre y Matías Dreizik, quien se desempeñará como carga anexa a su cargo de revista.

Que Matías Dreizik se desempeña como Profesor Asistente simple en la cátedra de Psicología Sanitaria.

Que participan como docentes invitados/as Liliana Montero, Misael Moreno Frias, Julia Peiretti, Maria Pía Guidetti y Carolina D'Ambrosio.

Que en el año 2021 se comenzó a implementar el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Psicología (RHCS 1900/2019 y RHCS/2019)

Que actualmente, los/as estudiantes en condiciones de cursar el tramo electivo de la carrera, pueden pertenecer al plan de estudios 2021 o al 1986 (Texto ordenado RHCS 602/3013)

Que administrativa y académicamente, resulta necesario diferenciar las condiciones de acreditación de este tipo de asignaturas para cada grupo de estudiantes.

Que autorizado por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP los Talleres de Problemáticas Actuales del plan de estudios 2021, se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo evaluó la propuesta y aconsejó autorizar el dictado de la asignatura de referencia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**(Ad Referéndum del HCD)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura “Análisis y planificación de políticas públicas socio sanitarias: el rol de profesionales en Psicología” durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Angélica Davila DNI 10.447.140, como carga anexa *ad honórem* al cargo que revista y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Diferenciar las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario Electivo no Permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Psicología Sanitaria, Psicología Social y Metodología de la Investigación Psicológica, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en ANEXO I, archivo embebido IF-2023-00619086-UNC-SAC#FP con 11 (once) fojas útiles.

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Psicología Sanitaria, Psicología Social y Metodología de la Investigación Psicológica, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en ANEXO II, archivo embebido IF-2023-00619085-UNC-SAC#FP con 11 (once) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradores docentes, a Maximiliano Alfredo Rios DNI 34.061.138 bajo el régimen de docencia libre y Matías Dreizik DNI 27.202.155 como carga anexa *ad honórem* a su cargo de revista, quienes tendrán las siguientes funciones: colaborar con el docente a cargo en el desarrollo integral de la asignatura; impartir temáticas específicas de clases teóricas; desarrollar, supervisar y orientar a estudiantes en actividades prácticas de clases prácticas e integrar instancias de mesas examinadoras.

ARTÍCULO 4º: Autorizar la participación, en calidad de docentes invitados/as, de Liliana Montero DNI 17.028.924 quien desarrollará la temática “Políticas socio sanitarias en materia de atención y prevención comunitaria de la salud”, Misael Moreno Frias DNI 34.029.254 quien desarrollará la temática “Políticas socio sanitarias en materia de prevención del suicidio”, Julia Peiretti DNI 25.198.657 quien desarrollará la temática “Políticas socio sanitarias en materia de violencia de genero”, María Pía Guidetti DNI 14.892.365 quien desarrollará la

temática “Políticas socio sanitarias en materia de Salud Mental” y Carolina D´ Ambrosio DNI 24.015.390 quien desarrollará la temática “Políticas socio sanitarias en materia de Salud Laboral”.

ARTÍCULO 5º: Fijar un cupo de 100 (cien) estudiantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.